

Martes, 15 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

EDICTO. Hallazgo de una Res Mostrenca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas, aprobado por Real Decreto de 24 de abril de 1905, se pone en conocimiento del público en general que, en dependencias de este Ayuntamiento se halla recogida, durante quince días, a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño, una res mostrenca, con las siguientes características:

- Yegua de color blanco.
- De aproximadamente 18 años.

Se advierte que, si transcurrido el plazo señalado no se presenta dueño a reclamar la res, esta Alcaldía procederá, previo aviso, a la celebración de la subasta para su venta, conforme determina el artículo 13 de mencionado Reglamento.

Malpartida de Plasencia, 7 de septiembre de 2026

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

